



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 23

Res. 116

Exp. 3/775/17

Montevideo,

18 MAYO 2017

VISTO: La Res. 90, Acta N° 17 del Exp. 3/775/17 de fecha 20 de abril de 2017 por la cual el Consejo de Educación Secundaria homologa los listados resultantes de la convocatoria a docentes para conformar un Registro de Aspirantes a desempeñar el Rol de Referente Regional de Participación Estudiantil en los centros educativos del CES,

RESULTANDO: que en los plazos estipulados se recibieron los reclamos correspondientes,

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal actuante se expide en cuanto al reclamo presentado realizando la rectificación que figura a continuación:

Cédula de Identidad	Puntaje final
1889454-4	23,0

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Ratificar el orden de prelación de los aspirantes sin derecho a integrar el listado por no haber obtenido el puntaje mínimo del 60% del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la Entrevista, según el siguiente detalle;

Cédula de Identidad	Puntaje obtenido en Antecedentes y Méritos
4906368-1	16,5
4535182-0	15,0
4627891-4	13,5
1712560-5	11,0
4455411-0	10,5
1578851-4	9,0



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Rectificar el listado de los aspirantes que no adquirieron derecho a integrar el listado de prelación por no haber alcanzado el 65% del puntaje total del Llamado conforme lo dispuesto en las Bases;

Cédula de Identidad	Puntaje final
1889454-4	23,0

3) Ratificar el orden de prelación de Aspirantes a desempeñar el Rol de Referentes Regional de Participación Estudiantil en los Centros Educativos del Consejo de Educación Secundaria.

Listado A

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	4700586-1	Quintana Harán, Fiorella Paola	33,5
2	2755567-2	Mieres Davila, Silbina Daniela	32,5
3	2841359-6	Magno Calimá, Silvana María	29,5
4	1795052-5	Hernández Gómez, Carlos Ariel	27,5
5	4189424-0	Charlín Burgos, Marcos Damián	26,0

Listado B

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	2536044-7	Pereyra, María Ricci	34,0
2	3315239-7	Tourn González, Ana María	32,0
3	3191043-2	Guillama O'Toole, Diego	29,0
4	4558524-9	Estévez Pintos, María Vanessa	28,0

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

**A N E P****CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y al Espacio de Participación y Promoción de los DDHH. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.



Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

